MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 5

Santa Fe, 15 ENE 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 000046/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncia de 2 (dos) pasantes (ley N° 26.427) en la Fiscalía General, sede Rosario y en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones FG N° 238/24 de fecha 15 de agosto de 2024 y 165/25 de fecha 09 de mayo de 2025, se procedió a designar a María Antonella Attoresi y Gianella Cassina como pasantes (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario y en la Fiscalía General, sede Rosario del Ministerio Público de la Acusación, respectivamente.

Que, las mencionadas pasantes presentaron sus renuncias en fecha 13 y 14 de enero de 2026, ambas con efecto a partir del día 31 de enero de 2026, siendo necesario aceptarlas por parte del Secretario General del Ministerio Público de la Acusación.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 2).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a las pasantías de las siguientes personas:

- Attoresi, María Antonella (CUIL N° 27-39662882-7), a partir del día 31 de enero de 2026.

- Cassina, Gianella (CUIL N° 27-43955934-4), a partir del día 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN